Número 89

En contestación a su escrito de fecha 13 de los corrientes, y por acuerdo del H. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, sírvase usted desocupar y entregar el cuarto que ocupa en el mercado "Centenario"; advirtiéndole, que de no hacerlo dentro de los tres días siguientes a la fecha se aplicará a usted una multa.

Por otra parte, hago de su conocimiento que la propia corporación dispuso con anterioridad el retiro de todas las fondas existentes en dicho mercado, cosa que se verificará conforme se soliciten los cuartos para otra clase de giros.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 19 de abril de 1926.

El Presidente Municipal,

Sra. Zeferina Orozco.
Ciudad.

Srio.